

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.882/2011

De conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza General Reguladora de Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, publicada en el BOP núm. 178 de 29 de noviembre de 2004, modificada parcialmente con carácter provisional mediante acuerdo plenario de fecha 9 de marzo de 2006, cuyo texto íntegro de la modificación definitivamente aprobado ha sido publicado en el BOP núm. 106 de fecha 14 de junio de 2006,

al amparo de la Ley 38/2005, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas a colectivos en Convocatoria de Participación Ciudadana (modalidad concurrencia competitiva) para el ejercicio de 2011, cuya cuantía excede de 3.000 €, con cargo al Presupuesto General de esta Corporación, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo del presente:

Subvenciones convocatoria participación ciudadana

Colectivo.- importe.

Asociación de Vecinos de San Bartolomé; 3.825,00 €.

Pozoblanco, a 13 de mayo de 2011.- El Alcalde, Baldomero García Carrillo.